

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



"APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS
DECISIONES DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SANTA DURANTE EL
AÑO 2025"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

BACH. ZEGARRA BENAUTE, YURI VLADIMIR

ASESOR - CODIGO ORCID

MG. CHACON MERCEDES, MARTIN LUCIO

0000-0002-3779-8410

CHIMBOTE – PERÚ

2025

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	i
PALABRAS CLAVES	ii
LINEAS DE INVESTIGACION	ii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD.....	iii
TÍTULO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCION	1
METODOLOGIA	3
RESULTADOS.....	6
ANALISIS Y DISCUSION.....	9
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	14
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15
ANEXOS.....	16

PALABRAS CLAVE:

Tema	Principio de proporcionalidad en la prisión preventiva (Santa, 2025)”
Especialidad	Derecho Procesal y Litigación Oral

KEYWORDS:

Topic	Principle of proportionality in pre-trial detention decisions (Santa, 2025)
Specialty	Institutions of Procedural Law and Oral Litigation

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: OCDE

Línea de investigación	Instituciones Del Derecho Procesal Y Litigación Oral
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Derecho
Disciplina	Derecho Penal



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DECISIONES DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SAN TA DURANTE EL AÑO 2025"** del (a) estudiante: **ZEGARRA BENAUTE YURI VLADIMIR**, identificado(a) con Código N° **1115100556**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **19%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 23 de diciembre de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TITULO

"APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS
DECISIONES DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SAN TA DURANTE EL AÑO 2025"

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito analizar la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Santa durante el año 2025, a fin de evaluar si la motivación judicial respetó los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad en la restricción del derecho a la libertad personal.

La metodología aplicada correspondió a un enfoque cualitativo, de tipo básico, con diseño no experimental y de carácter descriptivo–analítico. La población estuvo conformada por resoluciones judiciales de prisión preventiva, de las cuales se seleccionó una muestra mediante criterios de pertinencia y disponibilidad. La técnica empleada fue el análisis documental y el instrumento utilizado consistió en una guía de análisis de resoluciones, lo que permitió examinar de manera sistemática el contenido argumentativo de las decisiones judiciales.

Los resultados obtenidos evidenciaron que la aplicación del principio de proporcionalidad presentó limitaciones significativas, principalmente en el desarrollo de los criterios de idoneidad y necesidad, así como en una ponderación incompleta del criterio de razonabilidad. A partir de ello, se concluye que la prisión preventiva es aplicada de forma recurrente sin una motivación suficientemente rigurosa, lo que debilita su carácter excepcional y afecta la protección efectiva del derecho fundamental a la libertad personal.

ABSTRACT

The purpose of this research was to analyze the application of the principle of proportionality in pretrial detention decisions issued by the Courts of Preliminary Investigation of the Santa Judicial District during 2025, in order to assess whether judicial reasoning complied with the criteria of suitability, necessity, and reasonableness when restricting the right to personal liberty.

The methodology applied followed a qualitative approach, with a basic type of research and a non-experimental, descriptive-analytical design. The population consisted of judicial decisions on pretrial detention, from which a sample was selected based on relevance and availability criteria. Documentary analysis was used as the research technique, and a resolution analysis guide served as the research instrument, allowing for a systematic examination of judicial reasoning.

The results showed significant limitations in the application of the principle of proportionality, particularly regarding the development of the suitability and necessity criteria, as well as an incomplete assessment of reasonableness. It is concluded that pretrial detention is frequently imposed without sufficiently rigorous reasoning, which undermines its exceptional nature and weakens the effective protection of the fundamental right to personal liberty.

INTRODUCCION

La prisión preventiva se presenta como una de las medidas cautelares más intensas dentro del proceso penal, debido a que implica la restricción anticipada del derecho fundamental a la libertad personal cuando aún no existe una sentencia condenatoria firme. En un Estado constitucional de derecho, su aplicación no puede concebirse como una respuesta automática frente a la imputación de un delito, sino como una medida excepcional sujeta a un riguroso control judicial. En este contexto, el principio de proporcionalidad se erige como un parámetro indispensable para legitimar la imposición de la prisión preventiva, en tanto exige que el juez valore de manera razonada la idoneidad de la medida, la inexistencia de alternativas menos gravosas y la razonabilidad del sacrificio impuesto frente a los fines del proceso penal.

Diversas investigaciones desarrolladas en el ámbito internacional advierten que la aplicación de la prisión preventiva suele presentar deficiencias en la motivación judicial. Estudios realizados en España, Brasil, México y Chile coinciden en señalar que, en numerosos casos, los jueces fundamentan la medida cautelar principalmente en la gravedad abstracta del delito o en la prognosis de pena, sin desarrollar de forma suficiente un análisis concreto de los riesgos procesales ni una evaluación real de medidas alternativas. Esta práctica ha sido cuestionada por la doctrina contemporánea, la cual sostiene que una motivación insuficiente convierte a la prisión preventiva en una forma de pena anticipada, vulnerando la presunción de inocencia y el principio de mínima intervención penal.

En el ámbito nacional, la situación no resulta distinta. Investigaciones efectuadas en diversos distritos judiciales del Perú evidencian que la prisión preventiva se dicta, en muchos casos, sin un desarrollo completo del principio de proporcionalidad, lo que se traduce en resoluciones judiciales con argumentaciones genéricas o estereotipadas. En el Distrito Judicial del Santa, esta problemática se manifiesta en decisiones emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria que presentan una motivación limitada respecto a la idoneidad, necesidad y razonabilidad de la medida, generando cuestionamientos sobre el respeto de los estándares constitucionales que rigen la restricción de la libertad personal.

La relevancia del estudio se sustenta, desde una perspectiva teórica, en la necesidad de profundizar el análisis del principio de proporcionalidad como límite al ejercicio del poder punitivo del Estado. La doctrina procesal penal contemporánea sostiene que la prisión preventiva solo resulta legítima cuando el juez demuestra, mediante una argumentación clara y fundada, que la medida es indispensable para asegurar los fines del proceso y que no existen otras alternativas menos restrictivas igualmente eficaces.

Desde el plano práctico, la investigación permite examinar resoluciones judiciales concretas, identificando patrones decisorios y deficiencias argumentativas que inciden directamente en la afectación de derechos fundamentales. Asimismo, desde una dimensión social, el uso desproporcionado de la prisión preventiva contribuye al hacinamiento penitenciario y debilita la confianza ciudadana en el sistema de justicia penal.

El problema que motiva la presente investigación se vincula con la forma en que se aplica el principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Santa durante el año 2025, considerando que en diversas resoluciones no se advierte un análisis integral de los criterios que justifican la imposición de esta medida cautelar. En particular, se observa que la motivación judicial no siempre desarrolla de manera suficiente la relación entre la medida y los fines del proceso, la evaluación de medidas alternativas menos gravosas ni el equilibrio entre la gravedad del hecho imputado y la intensidad de la restricción impuesta.

En ese marco, la variable de estudio se concibe como la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva, entendida como el conjunto de criterios jurídicos que orientan al juez a evaluar si la medida resulta adecuada para asegurar los fines del proceso penal, necesaria ante la inexistencia de opciones menos restrictivas y razonable en relación con los riesgos procesales y la afectación al derecho fundamental a la libertad personal. Operacionalmente, esta variable se analiza a partir del examen documental de resoluciones judiciales, identificando en su motivación la presencia o ausencia de elementos vinculados con los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad.

Sobre la base de lo expuesto, se plantea como hipótesis que la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Santa durante el año 2025 presenta limitaciones, debido a que la motivación judicial no desarrolla de manera integral los criterios que conforman dicho principio. En coherencia con ello, el objetivo del estudio se orienta a analizar cómo se viene aplicando el principio de proporcionalidad en dichas resoluciones, evaluando el contenido de la motivación judicial, identificando las principales deficiencias argumentativas y describiendo los patrones decisorios que caracterizan la práctica judicial en este ámbito jurisdiccional específico.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico acorde con la naturaleza jurídica del problema planteado y con los objetivos propuestos, priorizando el análisis del contenido argumentativo de las resoluciones judiciales emitidas en materia de prisión preventiva. En ese sentido, el diseño metodológico se estructuró considerando el tipo de investigación, el diseño aplicado, la delimitación de la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de información, respetando los criterios establecidos en el proyecto de tesis.

En cuanto al tipo de investigación, el estudio fue de carácter aplicado, debido a que se orientó al análisis de un problema concreto del sistema de justicia penal, referido a la forma en que se aplicó el principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Santa durante el año 2025. Este tipo de investigación permitió no solo describir una situación existente, sino también generar aportes que contribuyen a mejorar la práctica judicial, particularmente en lo relacionado con la motivación de resoluciones que restringen derechos fundamentales. La investigación aplicada resultó pertinente, pues el análisis efectuado se sustentó en casos reales y resoluciones judiciales concretas, lo que permitió vincular la teoría jurídica con la práctica jurisdiccional.

Respecto al alcance, la investigación tuvo un enfoque descriptivo y explicativo. Fue descriptiva porque permitió detallar cómo los jueces desarrollaron los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad en la motivación de las resoluciones de prisión preventiva. Asimismo, fue explicativa en la medida en que buscó comprender las razones que originaron una aplicación incompleta o insuficiente del principio de proporcionalidad, identificando factores recurrentes en la argumentación judicial, tales como el énfasis en la gravedad del delito o la prognosis de pena. De manera complementaria, el estudio incorporó elementos exploratorios, debido a que el análisis específico de la proporcionalidad en las decisiones judiciales del Distrito Judicial del Santa durante el año 2025 contó con escasa producción académica previa.

En relación con el enfoque metodológico, la investigación fue de naturaleza cualitativa, ya que se centró en el análisis del contenido argumentativo de resoluciones judiciales y en la interpretación de las percepciones de operadores del derecho. Este enfoque permitió examinar razonamientos jurídicos, criterios de valoración y estructuras de motivación presentes en las decisiones judiciales, lo cual resultó fundamental para evaluar la aplicación del principio de proporcionalidad desde una perspectiva garantista.

El diseño de la investigación fue no experimental, debido a que no se manipuló ninguna variable ni se introdujeron condiciones de control sobre los hechos analizados. Las resoluciones judiciales fueron examinadas tal como se presentaron en la realidad, respetando su contenido original y su contexto jurídico. Asimismo, el diseño fue de tipo transversal, puesto que la información se recopiló en un periodo determinado, correspondiente al año 2025, lo que permitió obtener una visión específica del comportamiento del fenómeno en dicho lapso temporal. Este diseño resultó adecuado para investigaciones jurídicas que analizan decisiones judiciales emitidas en un contexto temporal definido.

En cuanto a la población, esta estuvo conformada por la totalidad de resoluciones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Santa durante el año 2025. Dichas resoluciones constituyeron el universo de análisis, en tanto reflejaron la forma en que los jueces aplicaron el principio de proporcionalidad al resolver solicitudes de prisión preventiva. Considerando la carga procesal existente en dicho distrito judicial, se estimó que el número total de resoluciones

emitidas durante el periodo de estudio osciló entre noventa y ciento veinte decisiones, cifra que permitió contextualizar el alcance del universo investigado.

Respecto a la muestra, esta fue de tipo no probabilística e intencional, debido a que la selección de los casos no se realizó de manera aleatoria, sino atendiendo a criterios de pertinencia y relevancia para los objetivos del estudio. Se seleccionaron entre quince y veinte resoluciones judiciales de prisión preventiva emitidas durante el año 2025, las cuales cumplieron con criterios específicos, tales como haber sido emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Santa, contener una motivación expresa sobre la imposición de la medida y encontrarse accesibles para su análisis documental. Este tipo de muestreo permitió profundizar en el contenido argumentativo de cada resolución, lo que resultó indispensable para evaluar la aplicación del principio de proporcionalidad de manera detallada.

En relación con las técnicas de investigación, se empleó principalmente el análisis documental, el cual permitió examinar el contenido jurídico y argumentativo de las resoluciones judiciales. Esta técnica resultó fundamental para identificar cómo los jueces desarrollaron los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad en la motivación de sus decisiones. El análisis documental permitió interpretar el razonamiento judicial, la estructura de las resoluciones y la forma en que se justificó la restricción del derecho a la libertad personal.

El instrumento utilizado para esta técnica fue la ficha de análisis documental, la cual se encuentra estructurada en función de las dimensiones de la variable de estudio. Esta ficha permite registrar información relacionada con la finalidad de la medida cautelar, la acreditación de riesgos procesales, la evaluación de medidas alternativas y la ponderación entre la gravedad del hecho imputado y la intensidad de la restricción aplicada. La ficha se utiliza en presente, en tanto describe los elementos que se observan en cada resolución judicial.

Asimismo, se empleó la técnica de la entrevista semiestructurada, aplicada a abogados litigantes y operadores del sistema penal, con la finalidad de recoger percepciones profesionales sobre la aplicación práctica del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva. Esta técnica permitió complementar el análisis

documental con la experiencia directa de quienes intervienen en los procesos penales. El instrumento utilizado fue la guía de entrevista semiestructurada, la cual contiene preguntas abiertas que permiten obtener información sobre criterios de motivación judicial, valoración de riesgos procesales y uso de medidas alternativas.

De manera complementaria, se utilizó la técnica de la observación indirecta, a través de la revisión de registros oficiales, informes institucionales y estadísticas del Poder Judicial. Esta técnica permitió contextualizar la frecuencia de solicitudes de prisión preventiva, el número de resoluciones concedidas y denegadas, así como los delitos más recurrentes durante el periodo analizado. El instrumento empleado fue la ficha de registro documental, la cual permite sistematizar la información obtenida de fuentes institucionales.

En relación con la validez de los instrumentos, estos fueron sometidos a revisión por especialistas en Derecho Procesal Penal, quienes evaluaron la coherencia entre las categorías planteadas y la variable de estudio. Dado que la investigación no empleó instrumentos cuantitativos ni escalas de medición psicométrica, no fue necesario aplicar pruebas estadísticas de confiabilidad, siendo suficiente la validación de contenido para garantizar el rigor metodológico del estudio.

RESULTADOS

Los resultados de la investigación se obtuvieron a partir del análisis documental de resoluciones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Santa durante el año 2025. El examen de dichas resoluciones se realizó en concordancia con el problema formulado, la hipótesis planteada y los objetivos de la investigación, permitiendo evaluar la forma en que se aplicó el principio de proporcionalidad en la motivación judicial. Los hallazgos obtenidos evidenciaron diferencias significativas en el nivel de desarrollo argumentativo de los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad, lo que permitió identificar patrones recurrentes en la práctica judicial.

En relación con el criterio de idoneidad, el análisis mostró que los jueces, en la mayoría de los casos, hicieron referencia a la finalidad de la prisión preventiva, principalmente orientada a asegurar la presencia del imputado en el proceso o evitar la obstaculización de la investigación. Sin embargo, el desarrollo de este criterio no fue homogéneo, ya que en varias resoluciones la motivación se limitó a enunciados generales, sin explicar de manera concreta cómo la medida cautelar resultaba adecuada para cumplir los fines del proceso penal. En contraste, un grupo reducido de resoluciones presentó un razonamiento más elaborado, vinculando los hechos específicos del caso con la finalidad de la medida, lo que evidenció una aplicación más consistente del principio de proporcionalidad.

Cuadro 1

Nivel de desarrollo del criterio de idoneidad en las resoluciones analizadas (n = 18)

Nivel de desarrollo	Frecuencia	Porcentaje
Adecuado	5	27.8 %
Parcial	9	50.0 %
Insuficiente	4	22.2 %
Total	18	100 %

La información expuesta en el cuadro 1 evidenció que solo una minoría de resoluciones desarrolló de manera adecuada el criterio de idoneidad, mientras que en la mayoría se identificó un desarrollo parcial o insuficiente. Este resultado permitió corroborar que, si bien los jueces reconocieron formalmente la finalidad de la prisión preventiva, no siempre explicaron de forma clara la relación entre la medida adoptada y los fines del proceso penal, lo que afectó la calidad de la motivación judicial.

Respecto al criterio de necesidad, los resultados indicaron que la evaluación de medidas alternativas menos restrictivas fue uno de los aspectos más débiles en las resoluciones analizadas. En diversas decisiones judiciales se mencionó la comparecencia simple o restringida; sin embargo, dicha mención no estuvo acompañada de una justificación razonada sobre su insuficiencia para neutralizar los riesgos procesales identificados. En otros casos, el análisis de alternativas estuvo completamente ausente, lo que permitió

advertir una aplicación reiterada de la prisión preventiva como primera opción, contraviniendo su carácter excepcional.

Cuadro 2

Evaluación del criterio de necesidad en las resoluciones analizadas (n = 18)

Evaluación de medidas alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Análisis suficiente	4	22.2 %
Análisis superficial	8	44.4 %
No se evalúan alternativas	6	33.4 %
Total	18	100 %

Los datos consignados en el cuadro 2 mostraron que en más de la mitad de las resoluciones el análisis de la necesidad fue inexistente o superficial, lo que evidenció una aplicación limitada del principio de proporcionalidad. Este hallazgo guardó relación directa con la hipótesis de la investigación, al confirmar que la motivación judicial no desarrolló de manera integral los criterios exigidos para justificar la imposición de la prisión preventiva.

En cuanto al criterio de razonabilidad, el análisis narrativo reveló que la ponderación entre la gravedad del delito imputado, la prognosis de pena y la intensidad de la medida cautelar no siempre fue desarrollada de forma equilibrada. En varias resoluciones se priorizó la gravedad abstracta del delito, sin considerar adecuadamente las circunstancias personales del imputado ni el impacto de la medida sobre su derecho a la libertad personal. No obstante, también se identificaron decisiones en las que el juez realizó una ponderación más cuidadosa, evaluando de manera conjunta los riesgos procesales y la proporcionalidad de la medida impuesta.

De manera global, los resultados obtenidos permitieron confirmar que la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Santa durante el año 2025 presentó limitaciones significativas. Estas limitaciones se manifestaron principalmente en la insuficiente motivación de los criterios de idoneidad y necesidad, así como en una ponderación incompleta del criterio de razonabilidad. En consecuencia, los hallazgos

alcanzados se vincularon directamente con los objetivos de la investigación, al permitir identificar deficiencias recurrentes en la argumentación judicial y describir los patrones decisorios que caracterizaron la práctica jurisdiccional en el distrito judicial analizado.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El análisis de los resultados permite advertir que la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva no se desarrolla de manera uniforme ni suficientemente rigurosa por parte de los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Santa. Este hallazgo resulta relevante, ya que pone en evidencia una práctica judicial que, si bien reconoce formalmente dicho principio, no siempre lo integra de manera efectiva en la motivación de las resoluciones. En este sentido, la investigación confirma que el problema no radica en la inexistencia del principio de proporcionalidad dentro del marco normativo, sino en su aplicación concreta en la labor jurisdiccional.

Al contrastar los resultados obtenidos con los antecedentes nacionales e internacionales, se observa coincidencia con lo señalado por diversos autores que sostienen que la prisión preventiva suele ser aplicada de manera extensiva, priorizando la gravedad del delito o la prognosis de pena por encima de un análisis individualizado del caso. En esa línea, estudios doctrinarios advierten que la motivación judicial frecuentemente se apoya en fórmulas generales que no explican de forma clara por qué la restricción de la libertad resulta idónea y necesaria. Los resultados del presente estudio refuerzan esta postura, al evidenciar que el criterio de idoneidad es desarrollado de forma parcial en la mayoría de las resoluciones analizadas, lo que debilita la justificación de la medida cautelar.

Desde la perspectiva del criterio de necesidad, los hallazgos se alinean con la posición de autores que sostienen que la prisión preventiva pierde su carácter excepcional cuando no se evalúan seriamente las medidas alternativas menos restrictivas. La investigación muestra que, en la práctica judicial analizada, la comparecencia simple o restringida es mencionada de manera superficial o, en algunos casos, ignorada por completo. Esta situación coincide con investigaciones previas que señalan que la falta de análisis de alternativas convierte a la prisión preventiva en una medida casi automática, lo cual

resulta incompatible con los estándares constitucionales y convencionales de protección de la libertad personal.

En relación con el criterio de razonabilidad, los resultados permiten sostener que la ponderación entre la afectación al derecho fundamental a la libertad y los fines del proceso penal no siempre es equilibrada. Diversos autores sostienen que la razonabilidad exige un análisis conjunto de la gravedad del delito, los riesgos procesales y las circunstancias personales del imputado. Sin embargo, el estudio evidencia que, en varias resoluciones, el énfasis se coloca en la gravedad abstracta del delito, dejando en un segundo plano la situación concreta del investigado. Este enfoque confirma lo señalado por la doctrina crítica, que advierte que una motivación centrada exclusivamente en la pena probable desnaturaliza el principio de proporcionalidad.

La discusión de los resultados también permite identificar algunas limitaciones del estudio. Una de ellas se relaciona con el acceso a resoluciones judiciales completas y debidamente motivadas, lo que restringe el análisis a los documentos disponibles. Asimismo, el carácter cualitativo de la investigación impide generalizar los resultados a otros distritos judiciales, aunque ello no resta validez a los hallazgos, ya que el objetivo del estudio es comprender y describir una realidad jurisdiccional específica. No obstante, estas limitaciones abren la posibilidad de desarrollar investigaciones futuras que amplíen el análisis a otros contextos territoriales o que incorporen métodos comparativos entre distintos distritos judiciales.

Desde una perspectiva reflexiva, la investigación aporta elementos útiles para quienes deseen replicar el estudio, ya que evidencia la importancia de un análisis detallado de la motivación judicial y de la identificación de patrones argumentativos recurrentes. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de que los operadores de justicia refuercen el uso del principio de proporcionalidad como un verdadero límite al poder punitivo del Estado, y no solo como una referencia formal dentro de las resoluciones. En este sentido, los hallazgos obtenidos adquieren relevancia, puesto que dialogan con investigaciones previas y contribuyen a la construcción de un conocimiento jurídico que puede ser contrastado, replicado y profundizado en estudios posteriores.

La discusión desarrollada confirma que la investigación encuentra respaldo en la doctrina y en estudios anteriores, lo que le otorga consistencia académica y utilidad práctica. La coincidencia entre los resultados del presente estudio y los hallazgos reportados por otros investigadores refuerza la importancia de continuar analizando la aplicación de la prisión preventiva desde una perspectiva crítica, orientada a la protección de los derechos fundamentales y al fortalecimiento de una justicia penal más razonable y proporcional.

CONCLUSIONES

El análisis desarrollado permite concluir que la aplicación del principio de proporcionalidad en las decisiones de prisión preventiva emitidas por los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial del Santa no se realiza de manera uniforme ni plenamente fundamentada. Si bien las resoluciones judiciales reconocen de forma expresa dicho principio, su desarrollo argumentativo resulta limitado, especialmente cuando se trata de justificar la intensidad de la medida frente a los fines del proceso penal. Esta situación evidencia que la proporcionalidad es asumida más como una referencia formal que como un verdadero parámetro de control de la restricción del derecho a la libertad personal.

En relación con el criterio de idoneidad, se concluye que los jueces suelen identificar la finalidad de la prisión preventiva, principalmente vinculada a asegurar la presencia del imputado en el proceso o evitar la obstaculización de la investigación; sin embargo, en la mayoría de los casos no se explica de manera concreta cómo la medida resulta adecuada para cumplir dichos fines. Esta deficiencia debilita la motivación judicial y afecta la legitimidad de la decisión adoptada, en tanto no se establece una relación clara entre los hechos del caso y la necesidad de imponer una medida tan gravosa.

Respecto al criterio de necesidad, se concluye que existe una tendencia a prescindir de un análisis exhaustivo de las medidas alternativas menos restrictivas. La comparecencia simple o restringida es mencionada de manera superficial o, en algunos casos, no es considerada en absoluto, lo que evidencia una aplicación recurrente de la prisión preventiva como primera opción. Esta práctica contraviene el carácter excepcional que debe tener la medida y refuerza la idea de que su imposición no siempre responde a un análisis riguroso de los riesgos procesales.

En cuanto al criterio de razonabilidad, se concluye que la ponderación entre la gravedad del delito, la prognosis de pena y la afectación al derecho fundamental a la libertad personal no siempre se realiza de forma equilibrada. En varias resoluciones se prioriza la gravedad abstracta del delito por encima de las circunstancias personales del imputado, lo que genera una restricción desproporcionada de la libertad. No obstante, también se advierte la existencia de resoluciones que sí desarrollan una ponderación más

cuidadosa, lo que demuestra que una aplicación adecuada del principio de proporcionalidad es posible dentro del marco normativo vigente.

De manera general, se concluye que los resultados obtenidos guardan coherencia con los objetivos planteados en la investigación, al permitir identificar las principales deficiencias en la motivación judicial y describir los patrones argumentativos que caracterizan la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito jurisdiccional analizado. En ese sentido, la investigación contribuye a visibilizar una problemática relevante para el derecho procesal penal y para la protección efectiva de los derechos fundamentales.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados alcanzados, se recomienda que los jueces de investigación preparatoria refuercen la motivación de las resoluciones de prisión preventiva, desarrollando de manera expresa y razonada los criterios de idoneidad, necesidad y razonabilidad, a fin de garantizar una aplicación efectiva del principio de proporcionalidad. Ello contribuirá a fortalecer la legitimidad de las decisiones judiciales y a evitar restricciones innecesarias del derecho a la libertad personal.

Asimismo, se sugiere que se priorice el análisis de medidas alternativas menos restrictivas, evaluando de forma concreta su idoneidad para neutralizar los riesgos procesales, antes de recurrir a la prisión preventiva. Esta práctica permitiría reafirmar el carácter excepcional de la medida y alinearla con los estándares constitucionales y convencionales de derechos humanos.

Desde el ámbito académico, se recomienda el desarrollo de futuras investigaciones que amplíen el análisis a otros distritos judiciales o que incorporen enfoques comparativos, con la finalidad de identificar similitudes y diferencias en la aplicación del principio de proporcionalidad a nivel nacional. De igual modo, resulta pertinente promover estudios que analicen la relación entre la motivación judicial y el control de la prisión preventiva en instancias superiores, lo que permitiría enriquecer el debate jurídico y fortalecer la práctica jurisdiccional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.

Binder, A. (2015). *Introducción al derecho procesal penal*. Ad-Hoc.

Cierlica, M. (2022). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Universitaria.

Ferrajoli, L. (2011). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Trotta.

García Caverro, P. (2019). *La prisión preventiva en el proceso penal peruano*. Palestra.

Hurtado Pozo, J. (2018). *Derecho procesal penal peruano*. Grijley.

Maier, J. (2016). *Derecho procesal penal*. Del Puerto.

San Martín Castro, C. (2020). *Prisión preventiva y derechos fundamentales*. Instituto Pacífico.

Taruffo, M. (2013). *La motivación de las decisiones judiciales*. Trotta.

Zaffaroni, E. R. (2017). *Derecho penal. Parte general*. Ediar.

ANEXOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

ZEGARRA BENAUTE YURI VLADIMIR		45996017	1115100556@usanpedro.edu.pe
Apellidos y Nombres			Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría ☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DECISIONES DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SAN TA DURANTE EL AÑO 2025"			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ³ (Info: eu-repo/semantics/openAccess)	☐ Acceso restringido ⁴ (Info: eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

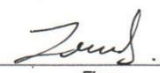
A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶




 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	23	12	2025

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUMEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Números 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales prestando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS DECISIONES DE PRISIÓN PREVENTIVA EN LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SAN TA DURANTE EL AÑO 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	www11.urbe.edu Fuente de Internet	<1%
6	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME I)", Brill, 2023 Publicación	<1%
7	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	<1%
8	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1%
9	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1%

10	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
11	apunts.org Fuente de Internet	<1 %
12	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
13	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018 Publicación	<1 %
15	educas.com.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repository.javeriana.edu.co Fuente de Internet	<1 %
18	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME IV)", Brill, 2023 Publicación	<1 %
19	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	journals.indexcopernicus.com Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

22	www.editorial-quorum.com Fuente de Internet	<1 %
23	www.fundacioncarolina.org Fuente de Internet	<1 %
24	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 27 (2011)", Brill, 2015 Publicación	<1 %
25	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 9 (1993)", Brill, 1996 Publicación	<1 %
26	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
27	doczz.es Fuente de Internet	<1 %
28	repository.globethics.net Fuente de Internet	<1 %
29	revistas.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
30	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 11 (1995)", Brill, 1998 Publicación	<1 %
31	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013 Publicación	<1 %
32	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 30 (2014)", Brill, 2016 Publicación	<1 %

33	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru	<1 %
	Trabajo del estudiante	
34	asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com	<1 %
	Fuente de Internet	
35	repositorio.unh.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
36	seguridad.galeon.com	<1 %
	Fuente de Internet	
37	www.coursehero.com	<1 %
	Fuente de Internet	
38	www.univision.com	<1 %
	Fuente de Internet	
39	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME II)", Brill, 2022	<1 %
	Publicación	
40	www.themisdata.net	<1 %
	Fuente de Internet	

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 6 words

Excluir bibliografía

Activo